



CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL
VEREDA AGUALASAL
CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DECRETO DE CREACIÓN 000031 DE ENERO 26 DE 2005
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 002120 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010
NIT 900149826-2
DANE 25400100375701
CADEL Nº 5 - ZONA 3

San José de Cúcuta, junio 11 del 2024

Señores:

PUBLICO EN GENERAL

Ciudad

REF: Invitación a presentar ofertas

EL CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL, del Municipio de San José de Cúcuta través de la Rectoría y Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 2516 de 2011 y dentro de la reglamentación de la contratación del Centro Educativo, presente ofertas para contratar: **EL SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADO**:

Cantidad	Descripción	Valor unidad
01	Aire Acondicionado de 24.000 BTU invertir marca LG MODELO V24WIN CON GAS R32 GARANTIA 10 AÑOS EN EL MOTOR Y 1 EN GENERAL	\$ 2.973.300

EN LA OFERTA DEBEN INCLUIR

- SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS.
- SOPORTES DE AFILIACION A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- COSTOS DE ESTAMPILLAS, DESCUENTO DE LEY.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.
- Copia del certificado de existencia de la Cámara de Comercio actualizado.
- Copia del RUT.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, Medidas Correctivas, y Antecedentes de delitos sexuales con menores.
- Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendario

- Además, el contratista que presentó la mejor propuesta debe entregar las estampillas pro ancianos, pro cultura, pro desarrollo antes de realizarle el pago y la del IMRD la descontará la institución antes de realizarle el pago.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 0041 de la vigencia 2024 del presupuesto oficial del contrato

los cuales se cancelará bajo el rubro presupuestal **No 2.1.2.1.1. COMPRA DE EQUIPO.**



CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL
VEREDA AGUALASAL
CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DECRETO DE CREACIÓN 000031 DE ENERO 26 DE 2005
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 002120 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010
NIT 900149826-2
DANE 25400100375701
CADEL Nº 5 - ZONA 3

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicios previo recibo a satisfacción y certificación por parte de supervisor del contrato.

PLAZO: 3 días

CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
- Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCION: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo y de acuerdo a la calidad y cumplimiento del servicio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse allegar a la portería de esta Institución Educativa, en los horarios de **7 a.m. a 5 p.m. hasta el 13 de junio a las 12:00 p.m.** que se cierra la invitación. La presente invitación se emite y publica el 04 de junio del 2024

Esp. **José Ramón Portilla Jaimes**
Director